



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BUENAVENTURA VALLE**

Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada
Horario: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Celular 3176460390



ESTADO ELECTRONICO

ESTADO No.	045	FECHA:	08-06-2023
------------	-----	--------	------------



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	AUTOS	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
7610941890012023-00059-00	SUCESIÓN	ANA YENCY RODRIGUEZ Y OTROS	CAUSANTE: CARMEN ALICIA RODRIGUEZ MORENO	Auto Control De Legalidad		07-06-2023	
7610941890012023-00185-00	EJECUTIVO	PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO		Auto Inadmite		07-06-2023	PRIVACIDAD
7610941890012023-00187-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P		Auto Libra Mandamiento		07-06-2023	PRIVACIDAD
7610941890012023-00187-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P		Auto Decreta Embargo		07-06-2023	PRIVACIDAD
7610941890012023-00188-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO "COOPHUMANA"		Auto Inadmite		07-06-2023	PRIVACIDAD
7610941890012023-00189-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P		Auto Libra Mandamiento		07-06-2023	PRIVACIDAD
7610941890012023-00189-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P		Auto Decreta Embargos		07-06-2023	PRIVACIDAD
7610941890012023-00190-00	EJECUTIVO	FUNDACION DELAMUJER COLOMBIA S.A.S		Auto Libra Mandamiento		07-06-2023	PRIVACIDAD

7610941890012023-00190-00	EJECUTIVO	FUNDACION DELAMUJER COLOMBIA S.A.S		Auto Decreta Embargo		07-06-2023	PRIVACIDAD
7610941890012023-00191-00	RESTITUCION	AMADA ALBORNOZ TUNATO	RUBY MORENO MIRANDA	Auto Admite		07-06-2023	
7610941890012023-00192-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN BUENAVENTURA "COOPMUSAN"		Auto Libra Mandamiento		07-06-2023	PRIVACIDAD
7610941890012023-00192-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN BUENAVENTURA "COOPMUSAN"		Auto Decreta Embargo		07-06-2023	PRIVACIDAD

Nota: Para ver los autos clic sobre el icono



Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUIS AURELIO BUENO CASTRO

Secretario